

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQS) ACCIÓPRODUCCIÓ - 2026

- **¿Tengo que ser socia de Dones Visuals para inscribirme en la convocatoria?**
No.
- **¿Qué tipo de proyectos se aceptan?**
Pueden presentarse proyectos de largometrajes cinematográficos, tanto de ficción como de documental o experimental y de vocación autoral o industrial. Quedan, por lo tanto, excluidos de esta convocatoria los largometrajes de animación, los cortometrajes, las series o miniseries y los proyectos transmedia.
- **¿Es posible presentar más de un proyecto?**
No.
- **¿Puedo presentar un proyecto de ficción que esté en fase de preproducción, con el rodaje iniciado o en fase de postproducción?**
No, solo se pueden presentar proyectos en fase de desarrollo.
- **¿Puedo presentar un proyecto que haya participado en otros programas de desarrollo en el ámbito nacional o internacional?**
Sí.
- **¿Me puedo presentar si no tengo ningún proyecto en desarrollo?**
Sí, en este caso tienes que tener un proyecto de empresa audiovisual.
- **¿Cómo puedo acreditar la experiencia mínima?**
Tendrás que adjuntar en el apartado correspondiente el certificado de calificación de la obra previa expedido por el ICAA o el ICEC o equivalente en otros países.
- **¿Si tengo obra demostrable como experiencia previa, pero no dispongo de certificado de calificación porque estaba destinada a ser emitida por televisión, me puedo presentar?**
En el caso de tener experiencia previa en la producción de documentales televisivos, películas para televisión y/o series, podéis adjuntar un texto explicativo y alguna referencia a estas emisiones en el apartado experiencia mínima y el comité de selección lo valorará.
- **¿Si no soy productora empresaria o productora ejecutiva pero tengo un recorrido demostrable en la industria me puedo presentar?**
En este caso puedes ponerte en contacto con nosotras a través del correo info@donesvisuals.cat y analizaremos tu caso.
- **¿Puedo presentar un proyecto que haya sido presentado en otras convocatorias de ACCIÓPRODUCCIÓ?**
Sí. En caso de que el proyecto se haya presentado en ediciones anteriores, deberán indicarse brevemente cuáles son los cambios en la nueva propuesta.

- **¿No presentar los materiales tal como se solicitan en las bases es motivo de descalificación?**

Sí. Todos los materiales listados en las bases son obligatorios y se tienen que presentar en la forma, formato y extensión que se piden. Las presentaciones incorrectas o incompletas serán desestimadas. No se admitirán dossiers maquetados de forma libre, ni incluir imágenes dentro de los materiales de texto.

- **¿Sí me presento con un proyecto de empresa pero aún no está legalmente constituida, me puedo presentar?**

Sí.

- **¿Mi proyecto tiene que tener una parte de la financiación garantizada?**

No.

- **¿Es obligatorio tener el apoyo de una empresa productora en el proyecto?**

No.

- **¿Hace falta que las personas participantes se comprometan a asistir a todas las sesiones?**

Sí. ACCIÓ**PRODUCCIÓ** es un programa becado en el que se invierten significativos recursos económicos y humanos para garantizar su calidad y éxito. Debido a esta considerable inversión, solicitamos un compromiso máximo por parte de las personas participantes, asegurando su plena dedicación y cumplimiento con las actividades y tareas establecidas a lo largo del programa. Se pide asistencia obligatoria de al menos un 80% del total de las actividades previstas en el programa, así como realizar las tareas derivadas de los distintos asesoramientos, cumpliendo los plazos de entrega propuestos.

- **¿Qué pasa si no cumplo con los compromisos requeridos por el programa?**

En caso del incumplimiento de estos compromisos la organización se reserva el derecho de interrumpir la participación de la persona seleccionada.

- **¿Solo se pueden presentar mujeres a la convocatoria?**

La convocatoria está abierta a todas aquellas personas que hayan sido designadas o se identifiquen como mujeres.

- **¿Si soy productora y el proyecto que presento está escrito y/o dirigido por un hombre CIS, me puedo presentar?**

Sí.

- **¿Me puedo presentar a la convocatoria si no soy mayor de edad?**

No, todas las candidatas tendrán que haber alcanzado la mayoría de edad antes del último día de cierre de solicitudes.